

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2021/94 *Delegación de funciones de la Alcaldía.*

Anuncio

Don Juan Matias Reyes Mendoza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibros (Jaen).

Hace saber:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y en el artículo 47-1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, con el presente resuelvo:

Primero.- Delegar las funciones de esta Alcaldía por enfermedad en la Teniente de Alcalde, doña Ana Moreno López, desde el día de hoy hasta el 22 de enero de 2021.

Segundo.- Dar cuenta a la Teniente de Alcalde y publicar este Decreto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia sin perjuicio de su efectividad desde el 12 de enero de 2021.

Ibros, a 12 de enero de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN MATÍAS REYES MENDOZA.